



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

100

201

02/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 901010020150018284

La Ley N° 15.840 de 1984 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 860 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° _____ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007.

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

02/06/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 100 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única FTDV-49 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 201 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES ZLATAN LTDA.** la cantidad de 6,18 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0. por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pasaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO O.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE

CHILE